DICTAMEN DGC/STP N° 18/2021
"ADQUISIOCN DE FIREWALL, GARANTIA Y ACCESORIOS PARA SERVIDORES DE LA STP"

Asunción, 11 de octubre de 2021
Ref.: Análisis de precios de referencia ID: 402554

I. ANTECEDENTES.

El proceso de Contratación Directa, para el "**ADQUISICION DE FIREWALL, GARANTIA Y ACCESORIOS PARA SERVIDORES DE LA STP**", con ID N° 402554, fue iniciado a petición de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación, área requirente que ha remitido las especificaciones técnicas y documentaciones respaldartorias con la estimación de costos.

Considerando los mandatos normativos, artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación de Costos de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios (...); el artículo 2° la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g)"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante (...). se analiza seguidamente los siguientes puntos:

Así mismo se visualiza el siguiente cuadro comparativo según los precios referenciales obtenidos:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	DATALAB	SMART	VGT S.R.L
1	Equipo Firewall en Alta Disponibilidad	1 (uno)	Gs. 42.042.346	Gs. 37.950.000	Gs. 40.020.000
2	Provisión asegurada de repuestos y soporte para Servidores y Storage.	1 (uno)	Gs. 118.246.887	Gs. 131.100.000	Gs. 117.300.000
3	Memorias para Servidor	12 (doce)	Gs. 69.208.878	Gs. 73.692.000	Gs. 74.106.000
4	Disco Duro para almacenamiento (servidores)	7 (siete)	Gs. 64.089.672	Gs. 57.960.000	Gs. 62.445.000

II. CONTENIDO LEGAL

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 4° que establece los PRINCIPIOS DE ECONOMIA Y EFICIENCIA, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo, la **Ley 2051/03, articulo 15 – ESTIMACION DE COSTOS,** establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizaran la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.
En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomaran en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.
La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerara todo el plazo de su duración.
Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

El **Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7° .- FUNCIONES,** INCISO g) reza: *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes,* tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración de Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La **Resolución DNCP N° 1890/20,** en su artículo **2° PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES,** dispone que las convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra

característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

III. CONSIDERACIONES

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencias en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen

Un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

En este sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidad administrativa y legales exigidas por la **Resolución DNCP N° 1890/20,** Anexo, **GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

La verificación realizada por esta Dirección General de Contrataciones versa sobre la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de referencia de la Resolución N° 1890/20, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Dicha metodología a ser utilizada por la Dirección General de Contrataciones será del precio más bajo de los tres precios obtenidos por medios comprobables.

IV. CONCLUSIONES

En base a los precios referenciales analizados, esta Dirección reflejara que el precio más bajo para el requerimiento de los bienes es de:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	DATALAB	SMART	VGT S.R.L
1	Equipo Firewall en Alta Disponibilidad	1 (uno)		Gs. 37.950.000	Gs. 40.020.00
2	Provisión asegurada de repuestos y soporte para Servidores y Storage.	1 (uno)			Gs. 117.300.000
3	Memorias para Servidor	12 (doce)	Gs. 69.208.878		
4	Disco Duro para almacenamiento (servidores)	7 (siete)		Gs. 57.960.000	

Abg. María José Ibarra
Directora General de Contrataciones.
STP

Zimbra: **jballesteros@stp.gov.py**

ETT Llamado Adquisicion de Firewall, Garantia y accesorios para Servidores para la STP.

De : Raul Aguiar <raguiar@stp.gov.py> mié, 22 de sep de 2021 10:56

Asunto : ETT Llamado Adquisicion de Firewall, Garantia y accesorios para Servidores para la STP. 4 ficheros adjuntos

Para : jballesteros <jballesteros@stp.gov.py>, Daniel Ricardo <dricardo@stp.gov.py>

Buenos dias.

Por la presente remito presupuestos, especificaciones tecnicas y referenciales para inicio de llamado para Adquisicion de Firewall, Garantia y accesorios para Servidores para la STP.

Se dividio lo solicitado en 2 lotes para aumentar la cantidad de posibles oferentes y asegurar la provision de las garantias/accesorios que son de extrema necesidad actualmente.

Se solicito presupuesto a 3 provedores distintos.

Solicitud de Cotizacion 16 de Septiembre 2021 16:39

De: Raul Aguiar

Para: lorena.galeano Giovanna Urbieta ventas

CC: jballesteros Daniel Ricardo

Buenas tardes.

Por la presente a fin de conformar precios referenciales para lanzamiento de llamado solicito lo siguiente segun las especificaciones tecnicas adjuntas.

1. Equipo Firewall en Alta Disponibilidad
2. Extension de garantia para Servidores y Storage
3. Memorias para Servidor
4. Disco duro para Almacenamiento (servidores)

Favor responder en la brevedad posible, de caracter urgente.

Saludos cordiales.

Raúl Marcelo Aguiar Czajkowski
Jefe del Departamento de Infraestructura
Dirección General de Tecnologias de la Información y Comunicación

Obteniendose por dicha via el siguiente cuadro de precios.

LOTE	ITEM	PRESUPUESTO 1	PRESUPUESTO 2	PRESUPUESTO 3	PROMEDIO
1	1	42.042.346,00 PYG	37.950.000,00 PYG	40.020.000,00 PYG	40.004.115,33 PYG
2	1	118.246.887,00 PYG	131.100.000,00 PYG	117.300.000,00 PYG	122.215.629,00 PYG
2	2	69.208.878,00 PYG	73.692.000,00 PYG	74.106.000,00 PYG	72.335.626,00 PYG
2	3	64.089.672,00 PYG	57.960.000,00 PYG	62.445.000,00 PYG	61.498.224,00 PYG

Adjunto especificaciones tecnicas y presupuestos recibidos.

Saludos cordiales.

Raúl Marcelo Aguiar Czajkowski
Jefe del Departamento de Infraestructura
Dirección General de Tecnologias de la Información y Comunicación

presupuesto1_datalab.pdf
380 KB

presupuesto2_easytech.pdf
109 KB

presupuesto3_vtg.pdf
597 KB

000 - ETT Adq Firewall Garantia y Accesorios.docx
18 KB

PRES_298.2021. V1

Asunción, 17 de setiembre del 2.021

Señores.
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION – STP.
Presente

DATA LAB S.A como empresa que brinda soluciones tecnológicas integradas al sector público y privado, y que cuenta con profesionales calificados orientados a satisfacer las necesidades del cliente, se complace en presentarle el presupuesto solicitado.

A continuación, se detalla el/el precio/os referencial/es:

Ítem	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
1	Memoria Dell Part A6994465 16GB	6	Unidad	5.895.713	35.374.278
2	Disco Dell Part 400-AJPE 600GB 10k	4	Unidad	12.926.493	51.705.972
3	Memoria Dell Part AA940922 16GB	6	Unidad	5.639.100	33.834.600
4	Disco Dell Part 400-AJPC 1,2TB 10k	3	Unidad	4.127.900	12.383.700
5	Extensión de Garantía 1 año 24/7 Prosupport NBD para storage	1	Unidad	102.288.820	102.288.820
6	Firewall en Alta Disponibilidad con soporte de 3 años.	1	Unidad	42.042.346	42.042.346
7	EXTENSION DE GARANTIA SERVIDOR R530 S/T: 2MVZMD2 POR 1 AÑO Prosupport NBD	1	Unidad	15 958.067	15.958.067
				P. Total Gs IVA Incluido	**293.587.783**

Plazo de entrega: 45 días.-

Quedamos atentos a cualquier consulta o aclaración al respecto.

Saludos cordiales.

.....

Lic. Alicia Gamarra

Coordinadora Dpto. Licitaciones

Datalab
Tecnología e innovación

Asunción, 21 de septiembre de 2021

SECRETARIA TÈCNICA DE PLANIFICACION
Referencia: FIREWALL
Presente.

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:
PROPUESTA

Lote	Item	Descripcion	Cantidad	Unitario	Precio Total (Iva Incluido)
1	1	EQUIPOS FIREWALE EN ALTA DISPONIBILIDAD	1	Gs.40.020.000	40.020.000
2	1	*Servicio de extensión de Garantía y Servicios profesionales para Servidores y Storage. *Adquisición de servicio, reemplazo de partes y soporte técnico para Dell SC4020/SC200 Dell R530 por 1 año del tipo Prosupport 24/7 NBD onsite	1	Gs.117.300.000	117.300.000
	2	Memoria Para Servidor Memoria Dell Part A6994465 16 GB Memoria Dell Part AA940922 16 GB	 6 6	 Gs.6.555.000 Gs.5.796.000	 39.330.000 34.776.000
	3	Disco duro para Almacenamiento Disco Dell Part 400 – AJPE 600 GB 10K Disco Dell Part 400 – AJPC 1,2 TB 10K	 4 3	 Gs.11.730.000 Gs.5.175.000	 46.920.000 15.525.000
		PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO			**Gs.293.871.000**

TOTAL GENERAL: Doscientos noventa y tres millones ochocientos setenta y un mil Guaranies.
Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 20 DÍAS
Plazo de Entrega. 160 días
Forma de Pago: a confirmar

La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados. -
Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente.

Lic.ESTEBAN MANUEL GIMENEZ VILLALBA
Representante Legal

SMART

easy tech

SONOS
THE WIRELESS HiFi SYSTEM

Asunción, 20 de setiembre de 2021

Señores
Secretaria Técnica de Planificación
Presente

Me dirijo a ustedes con el fin de presentarle la siguiente cotización

Nota de Presupuesto GS				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	EQUIPOS FIREWALL EN ALTA DISPONIBILIDAD	1	37.950.000	37.950.000
2	Servicio de Extensión de Garantía y Servicios Profesionales para Servidores y Storage según Planilla de Especificaciones Técnicas.	1	131.100.000	131.100.000
3	Memoria para Servidor			
	Memoria Dell Part A6994465 16GB	6	6.210.000	37.260.000
	Memoria Dell Part AA940922 16GB	6	6.072.000	36.432.000
4	Disco Duro para Almacenamiento			
	Disco Dell Part 400-AJPE 600GB 10k	4	10.350.000	41.400.000
	Disco Dell Part 400-AJPC 1,2TB 10k	3	5.520.000	16.560.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO				₲ 300.702.000

Observaciones:

1. Forma de Pago: Contado.
2. Los precios incluyen IVA.
3. Plazo de entrega: 45 días desde la aprobación de la propuesta.
4. Validez de la Oferta 7 días.

Karem Trejtinberg
Departamento Comercial

Aprobación de la Propuesta:

Firma y Sello de la Empresa	Aclaración de Firma	Fecha

Marcelino Nouz 650
Teléfono: (021) 728 9755
info@easytech.com.py
www.easytech.com.py